



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL  
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

San Salvador, 07 de octubre de 2019

*Estimados usuarios*  
*Presente*

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10.11 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: "(...) Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. Y Art. 1.11 L2, se informa, que en el mes de diciembre del año 2018 no se reportaron la existencia de viajes, en virtud de lo cual no se publicó viajes de dicho periodo.

Sin nada más que agregar, atentamente.



Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información ISSS